



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

Informe de Firma Conjunta

Número:

Referencia: PREFA HIDRA - CASO 12978 - SAN ANTONIO DE ARECO

CASO 12978

NF 1 / CHI 0

Nomenclatura Catastral: Circ.: I – Secc.: C – Qta.: 6 - Parc.: 12 P, 12 R

Partida: 10013 - 12595

Partido: San Antonio de Areco (95)

El trámite iniciado por **MKG RED S.R.L.** se refiere a un predio emplazado en la localidad de San Antonio de Areco; con una superficie declarada por el usuario total de 12.479,00 m² y cubierta de 3.804,00 m²; declara como actividad primaria "CONSTRUCCION, REFORMA Y REPARACION DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES" y como actividad secundaria "CONSTRUCCION, REFORMA Y REPARACION DE EDIFICIOS RESIDENCIALES".

Consultados los antecedentes obrantes en el Departamento Límites y Restricciones al Dominio, las plataformas publicas CARTO ARBA y GIS ADA y evaluada la información aportada por el usuario, se observa que el inmueble se ubica en la cuenca del Río Areco, en zona suburbana, con frente a la Antigua Ruta Nacional 8 y calle Alvear, observándose construcciones civiles ejecutadas. La cota promedio del inmueble es I.G.N. 22,5 mts. IGN.

Atento la información proporcionada por el usuario se indica la calificación hídrica **CHI 0**.

Para zonas suburbanas la cota de piso terminado deberá cumplir con lo normado por el Municipio para el sector y será exclusiva responsabilidad del titular del inmueble la cota de piso final alcanzada.

El presente informe no otorga derechos ni autoriza a ejecutar obras, como así también no exime al usuario de la responsabilidad legal ante daños ocasionados por falsedad o inexactitud de la

información y documentación presentada con carácter de declaración jurada, daños al recurso hídrico o a terceros, ni los exonera de las obligaciones que pudieran corresponderles por disposiciones de orden nacional, provincial y/o municipal existentes o a dictarse.